

NORMATIVA DE MONTAJE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS EXPOSITORES

MADRID X MOTO es un evento ferial de concesionarios, de espíritu totalmente comercial y sin implicación directa de las marcas.

Se ha concebido como una plataforma de venta directa y de generación de oportunidades de negocio.

No albergará convenciones ni otros eventos de marca. **MADRID X MOTO** es un espacio comercial donde los stands no deben ser construcciones ostentosas, sino una réplica de una tienda, tanto en funcionalidad como en imagen.

La organización garantizará el cumplimiento de la normativa para preservar este espíritu y asegurar el beneficio común de todos los participantes. Sólo así podremos conseguir la proyección y crecimiento de futuro que deseamos.

CALENDARIO MONTAJE/DESMONTAJE

El calendario, así como la logística y horario del montaje y desmontaje se proporcionará 2 semanas antes del inicio del evento.

Fecha de Montaje:

Día 8 de abril de 15:00 a 21:30 horas.

Día 9 de abril de 09:00 a 21:30 horas.

Fecha de Desmontaje:

Día 12 de abril de 20:00 a 22:30 horas.

Día 13 de abril de 09:00 a 15:00 horas.

NORMAS ESPECIFICAS DE MONTAJE , QUE SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS EXPOSITORES**En todos los stands:**

- No está permitido limitar la visibilidad de los stands colindantes.
- No está permitido construir más de una sala o almacén por stand y de una superficie máxima de 12 m².
- La altura máxima construida es de 3 metros. A partir de esa altura es obligatorio presentar un certificado de resistencia estructural para su aprobación.
- Los stands de 2 pisos de altura no están permitidos.
- En todas las caras del perímetro del stand, salvo las adosadas a las paredes del pabellón o a otro stand, los cerramientos de altura superior a 1'1 metro, medido desde el suelo del pabellón, no podrán ocupar una longitud superior al 50% de cada cara.
- Para levantar cerramientos en el interior del stand de altura superior a 1,1 metros éstos deberán retranquearse un mínimo de 3 metros con respecto al perímetro.
- No está permitido el montaje de bares en los stands.
- El canon de montaje para empresas montadoras externas es de 5 € m² construido y 2,5 € el m² de moqueta ferial.

En los stands de motocicletas:

- La moqueta es obligatoria en toda la superficie contratada.
- Sólo está permitido el montaje de truss con luz básica y lonas branding aéreas en el 50% de la medida perimetral.
- La superficie máxima construida es del 30% del suelo contratado.

MONTAJE TRUSS

Como medida de seguridad y para ajustarse a la normativa, el montaje de cualquier tipo de truss o montaje aéreo sólo podrá realizarlo la empresa designada por la organización.

NOTA IMPORTANTE

Estas normas podrán estar sujetas a actualizaciones y están disponibles para su consulta en la web madridxmoto.com.

Le recordamos a todos nuestros expositores que la normativa de montaje es de obligado cumplimiento, ya que en ella se recogen todas las medidas de seguridad requeridas.

Agradecemos la colaboración de los expositores en el cumplimiento de las normas establecidas.